

Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur

5 DE OCTUBRE DE 2023

Consenso de Brasilia



1. Reunidos en Brasilia, el 30 de mayo de 2023, los líderes de los 12 países sudamericanos reafirmaron el compromiso de reestablecer un diálogo regular para impulsar la integración regional, promover la cooperación y proyectar la voz de América del Sur en el mundo. Con este objetivo, el Consenso de Brasilia, adoptado durante la reunión, estableció un grupo de contacto liderado por los Ministros de Relaciones Exteriores de América del Sur, encargado de evaluar las experiencias de los diferentes mecanismos de cooperación regional y establecer una Hoja de Ruta para fortalecer este diálogo y la integración sudamericana.

2. Con miras al cumplimiento de ese objetivo, se llevaron a cabo diversas reuniones entre los 12 países para identificar las áreas prioritarias de trabajo y cooperación. Los intercambios también abordaron posibles formatos para promover el diálogo regular entre las partes.

3. En cuanto a áreas específicas, considerando los desafíos que enfrenta América del Sur y en cumplimiento a lo mandatado por los líderes sudamericanos, los temas que fueron identificados como el foco de atención inicial son los siguientes (en orden alfabético):

- | | |
|------|--|
| i. | Cambio Climático |
| ii. | Combate al Crimen Organizado Transnacional |
| iii. | Comercio e Inversiones |
| iv. | Conectividad Digital |
| v. | Cooperación Transfronteriza |

-
- | | |
|-------|---|
| vi. | Defensa |
| vii. | Desarrollo Social |
| viii. | Educación y Cultura |
| ix. | Energía |
| x. | Financiamiento para el Desarrollo |
| xi. | Género |
| xii. | Gestión de Riesgos de Desastres Naturales |
| xiii. | Infraestructura y Transporte |
| xiv. | Integración Productiva |
| xv. | Migración |
| xvi. | Salud |
| xvii. | Seguridad Alimentaria. |

4. A la luz de los principios y directrices delineados en el Consenso de Brasilia y con la finalidad de presentar una agenda acotada, se acordó priorizar iniciativas concretas con un impacto positivo en las condiciones de vida de las poblaciones y que no dupliquen los esfuerzos ya encaminados en otros mecanismos internacionales o regionales en los que participen los Estados sudamericanos, para contribuir activamente en el seguimiento y en la consolidación de dichas iniciativas.

5. Se llevó a cabo un ejercicio de mapeo sobre cómo estos temas han sido abordados por las diferentes organizaciones regionales, que se incluye en el Anexo I de este documento.

6. Por otro lado, y teniendo en cuenta el interés en seguir fortaleciendo el diálogo en áreas específicas, para ayudar a identificar acciones concretas de interés mutuo, se propone el siguiente calendario preliminar de reuniones sectoriales:

6.1 Septiembre

- ✚ I Reunión de Ministros y Ministras de Salud de América del Sur
Nueva York, 21 de Septiembre de 2023

6.2 Octubre

- ✚ Mesa Redonda de Altos Funcionarios sobre Financiamiento para el Desarrollo
Virtual, 25 de Octubre de 2023

6.3 Noviembre

- ✚ Seminario Técnico Sudamericano sobre la Nueva Agenda de Infraestructura, al margen de la reunión del Subgrupo de Trabajo de Infraestructura del MERCOSUR
Brasilia, segunda semana de noviembre de 2023
- ✚ Reunión ministros de Defensa y Relaciones Exteriores (2+2) de América del Sur
Brasilia, 22 de noviembre de 2023

7. También se está explorando la posibilidad de aprovechar los eventos regionales o extrarregionales que se llevarán a cabo para fortalecer el diálogo sudamericano y continuar discutiendo la implementación del Consenso de Brasilia. Una lista indicativa de los espacios que podrían ser aprovechados a estos efectos fue incluida en este documento como Anexo II.

8. A los efectos de fomentar el diálogo regular a que se refiere el punto 6 del Consenso de Brasilia entre los Estados, se propone un mecanismo ágil y flexible que no implique la creación de nuevas estructuras institucionales rígidas u organismos permanentes.

9. Para permitir un seguimiento adecuado de las iniciativas que vayan a ser acordadas y para facilitar la identificación de nuevas áreas de interés común, la implementación del Consenso de Brasilia podría darse bajo el siguiente formato:

9.1 Diálogos estratégicos periódicos entre Jefes de Estado y de Gobierno

- ✚ Los Jefes de Estado y de Gobierno se reunirán al menos una vez al año. Con el objetivo de fomentar interacciones abiertas y francas sobre cuestiones claves para la región y desafíos comunes, a fin de establecer prioridades y directrices para profundizar el proceso de integración y cooperación regional, se buscará organizar reuniones de carácter informal en estilo de retiro.

9.2 Reuniones Regulares de Ministros de Relaciones Exteriores

- ✚ Los Ministros de Relaciones Exteriores de América del Sur se reunirán 2 veces al año de manera regular y las veces adicionales que estimen necesario para evaluar el progreso de la integración y de la cooperación regional y el estado de la implementación de los mandatos conferidos por los líderes en sus diálogos estratégicos anuales.

9.3 Coordinadores Nacionales

- ✚ Cada país designará un coordinador nacional titular y un alternativo, quienes actuarán como puntos focales en los ministerios de Relaciones Exteriores para facilitar el monitoreo del proceso y la preparación de las reuniones de los ministros de Relaciones Exteriores. Los coordinadores nacionales y alternos mantendrán reuniones regulares, incluso a través de medios de comunicación virtuales.

9.4 Presidencias Rotativas

- ✚ Cada país coordinará el proceso por un período rotativo de seis meses para facilitar la gestión del diálogo regular a nivel regional y el progreso de las iniciativas sectoriales.
- ✚ La Presidencia de turno se coordinará con el país sucesor para facilitar el seguimiento de las iniciativas y la realización de reuniones. Las dos presidencias

anuales copresidirán los diálogos estratégicos presidenciales que se organicen en el período.

- + La rotación de las presidencias seguirá el orden alfabético en el idioma español.
- + Si un país, motu proprio, considera que no se encuentra en condiciones de asumir la presidencia rotativa, podrá intercambiar su turno con los países sucesores, siguiendo el orden alfabético en el idioma español, siempre que las partes estén de acuerdo.
- + Al final de cada presidencia rotativa, el país que desempeñe la función preparará un informe ejecutivo sobre el progreso del proceso de integración del diálogo sudamericano durante el referido período.

9.5 Redes de Contacto

- + Con el objetivo de intensificar el diálogo regional sobre los temas indicados por los Presidentes como prioritarios y de facilitar la identificación de iniciativas concretas, se designarán puntos focales temáticos para promover el intercambio regular de experiencias. Si es necesario, según lo determine cada sector, podrán realizarse reuniones ministeriales de alto nivel para discusiones sobre asuntos de interés común.

9.6 Cooperación con instituciones técnicas regionales y extrarregionales

- + Siempre que sea relevante, los países de América del Sur podrán invitar a instituciones en los ámbitos sudamericano, latinoamericano y caribeño, extrarregional y global a participar en reuniones específicas a fin de apoyar la implementación de proyectos e iniciativas de interés común.

9.7 Diálogos Extrarregionales

- + La cooperación y el diálogo con socios extrarregionales a América del Sur serán incentivados.

9.8 Reuniones informales

- + Con el objetivo de reforzar las iniciativas de interés común y de fortalecer la voz de Sudamérica en foros intergubernamentales, se buscará aprovechar las reuniones internacionales para establecer coordinaciones con miras a, de ser

posible, articular una posición común y proyectar América del Sur en los temas globales.

9.9 Proceso Decisorio

- ✚ Las decisiones o declaraciones serán adoptadas por consenso.

10. Las disposiciones de esta Hoja de Ruta para la Integración de América del Sur serán evaluadas después de un año.